

Aviso

Levantamiento de interrupción de negociación

DYCASA S.A.

En razón de que se ha procedido a la amplia difusión de la información que prescribe el artículo 63 del Reglamento de Listado correspondiente al trimestre finalizado el 30.06.24 de la sociedad del rubro, que presentó patrimonio neto negativo, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *DYCASA S.A.*

Buenos Aires, 12 de agosto de 2024.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnica y de Valores Negociables
BCBA.

F.: Pvs